

**EXPEDIENTE:** PES/003/2023.

**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED].

**DENUNCIADO(S):** MEDIO DE COMUNICACIÓN DENOMINADO  
COMERCIALMENTE COMO "QUEQUI".

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el dieciocho de enero del año en curso, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos se recibió vía paquetería privada el oficio [REDACTED] signado digitalmente por la ciudadana Mariana Villegas Herrera, en su calidad de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual da respuesta a la consulta realizada a través del requerimiento de fecha quince de enero del año en curso, sobre el expediente SX-JE-168/2023 de la Sala Regional Xalapa, mismo que guarda relación con el expediente al rubro señalado, de este Tribunal. -----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

### ----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la ciudadana Mariana Villegas Herrera, en su calidad de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio [REDACTED]. -----

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado por el ocursoante, remítanse las constancias recibidas a la ponencia a mi cargo, por ser el ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio



---

Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,  
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -